



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER PARA EL CURSO 2022/2023

Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de julio de 2022

El Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2022 adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta de oferta de plazas de grado y máster para el curso 2022-2023 de la Universitat Politècnica de València.

En este acuerdo se ratificó la propuesta de la Comisión Académica de la UPV que contenía tanto las plazas a ofertar en los correspondientes procesos de preinscripción de grado y máster como la sobreoferta y el número de plazas a ofertar para la admisión a estudios de grado por el procedimiento previsto para estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios universitarios extranjeros. En cuanto a estudios de máster, contenía el número máximo de plazas admisibles en cada fase.

La Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) es el órgano encargado de determinar la oferta de plazas de aquellas titulaciones de las universidades públicas que hayan sido previamente autorizadas por la Comunidad Autónoma correspondiente y positivamente verificadas por el Consejo de Universidades. La CGPU acuerda el establecimiento de la oferta de plazas de cada titulación teniendo en cuenta las plazas recogidas en las memorias de verificación de cada título. Según el criterio de este órgano, la oferta de plazas autorizada por la CGPU no podrá exceder del número de plazas recogidas en la memoria de verificación más un margen de un 10%. Desde la Dirección General de Universidades de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se han formulado reparos a la oferta aprobada en la UPV en distintas titulaciones de grado y máster en que se ha excedido este límite y se ha corregido la propuesta con el objetivo de ajustar la oferta de plazas recogida en las memorias de verificación con la oferta de plazas efectiva. En consecuencia, resulta necesario **modificar la oferta** aprobada en esta Universitat para ajustarla a la efectivamente aprobada por la CGPU, en los siguientes términos:

Estudios de **Máster universitario**:

Nombre Titulación	Plazas en Memoria del título	OFERTA ANTERIOR			OFERTA ACTUAL		
		N.º PLAZAS OFICIALES	N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fases 1 y 2)	N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fase 3)	N.º PLAZAS OFICIALES	N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fases 1 y 2)	N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fase 3)
Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos	30	40	60	52	37	60	52
Máster Universitario en Computación en la Nube y de Altas Prestaciones / Cloud and High-Performance Computing	20	25	50	38	23	50	38

Estudios de **Grado**:

Nombre Titulación	Plazas en Memoria del título	OFERTA ANTERIOR			OFERTA ACTUAL		
		N.º PLAZAS OFICIALES	SOBREFERTA	N.º PLAZAS SUMANDO SOBREFERTA	N.º PLAZAS OFICIALES	SOBREFERTA	N.º PLAZAS SUMANDO SOBREFERTA
Grado en Ciencias Ambientales	50	50	25	75	40	15	65
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural / Grado en Ciencias Ambientales (itinerario EPSG)	15	15	2	17	5	7	12
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural / Grado en Ciencias Ambientales (itinerario ETSIAMN)	15	15	2	17	10	5	15
Grado en Informática Industrial y Robótica (EPSA)	50	75	10	85	55	20	75
Grado en Ingeniería Química (EPSA)	50	60	25	85	55	20	75

Adicionalmente, en Consejo de Gobierno de 28/04/2022 se acordó –con objeto de atender las indicaciones del informe provisional de evaluación de ANECA- modificar el nombre del Grado en Transporte, Logística y Movilidad Sostenible, de nueva implantación en el próximo curso, para que su denominación resultara más coherente con el plan de estudios propuesto y que la nueva denominación incidiera en la relación del título con la gestión. Aprobado el **cambio de denominación** por el de **Gestión del Transporte y la Logística**, resulta procedente la modificación del nombre del grado en el documento de oferta de plazas.

En cuanto a los **Programas Académicos con recorrido sucesivo**, el Consejo de Gobierno de 10/03/2022 acordó la aprobación de las Memorias de estos programas. No obstante, a instancias de ANECA se ha modificado la denominación de los mismos, por lo que también resulta pertinente actualizar el documento de oferta de plazas del próximo curso con las nuevas denominaciones de estos programas.

ANTERIOR DENOMINACIÓN PARS	NUEVA DENOMINACIÓN PARS
Programa de Ingeniero/a Industrial	PARS en Ingeniería Industrial (vía Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)
Programa de Arquitecto/a	PARS en Arquitectura
Programa de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos	PARS en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (vía Grado en Ingeniería Civil)



Programa de Ingeniero/a Agrónomo/a	PARS en Ingeniería Agronómica (vía Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural)
Programa de Ingeniero/a de Montes	PARS en Ingeniería de Montes (vía Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural)
Programa de Ingeniero/a Aeronáutico/a	PARS en Ingeniería Aeronáutica (vía Grado en Ingeniería Aeroespacial)
Programa de Ingeniero/a Químico/a	PARS en Ingeniería Química
Programa de Ingeniero/a Informático/a	PARS en Ingeniería Informática
Programa de Ingeniero/a de Telecomunicación	PARS en Ingeniería de Telecomunicación (vía Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación)
Programa de Ingeniero/a de Telecomunicación, Sonido e Imagen	PARS en Ingeniería de Telecomunicación (vía Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen)
Programa de Ingeniero/a en Geomática y Geoinformación	PARS en Ingeniería en Geomática y Geoinformación (vía Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía)
Programa en Edificación	PARS en Edificación

Adicionalmente, se ha recibido comunicación por parte del Área de Estudios y Ordenación de Títulos respecto de la no implantación en el próximo curso de los másteres que a continuación se detallan. Estos títulos tenían aprobada su correspondiente oferta de plazas, por lo que resulta procedente la modificación de la misma, eliminándolos de la oferta de plazas del curso 2022/2023.

- Máster Universitario en Humanidades Digitales
- Máster Universitario en Inteligencia Turística

En consecuencia, se propone la modificación de los límites de admisión del curso 2022-2023, en los términos señalados.